



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-00880
Asunto: Incorpora y remite

Se incorpora al proceso memorial que pretende acreditar la notificación del demandado **Luis Felipe Torivio Pereira**, no obstante, la misma no será tomada en cuenta, toda vez, que por auto del 6 de marzo de la anualidad se ordenó terminar el proceso en referencia por desistimiento tácito.

De otro lado, se le reconoce personería a la Dra. Sandra Milena López Acevedo.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JV

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 9 marzo de
2023, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.
